ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL APOYO A HOGARES AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
30151514	Tejas metálicas
30111601	Cemento

SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

TRD 102.12.04

1.1. ASPECTOS GENERALES

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

El Producto Interno Bruto es una manera de medir cuánto produce económicamente un país. Para calcularlo, sumamos el valor de todo lo que se ha creado en el país, tanto ya sean bienes o servicios. Es decir, desde la producción de manzanas, libros y coches, por ejemplo, hasta servicios ofrecidos por taxistas, dentistas, abogados, bancos o profesores, entre muchos otros.

No todo se puede contar en el PIB. Algunas actividades, como lo que la gente produce para su propio consumo o lo que se conoce como 'economía sumergida', quedan fuera porque es difícil medirlas.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

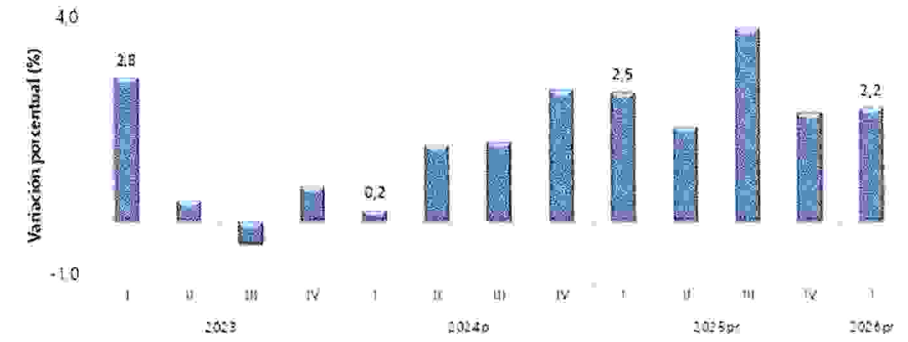

Fuente: DANE PIB_T

Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_1

Imagen No. 2

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4 , caza, silvicultura y pesca
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo período de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes[2]	3.8	0.8
Cultivo permanente de café	-30.5	-7.7
Ganadería	6.4	1.9
Silvicultura y extracción de madera	3.1	-2.3
Pesca y acuicultura	-19.5	6.9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_1

Imagen No. 3

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles	-1 9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[3]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[4]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[5]	-4.6	7 6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	+1 8	6 1
Industrias manufactureras	**2.9**	**2,3**

Fuente: DANE PIB_T

Imagen No. 4

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8.2	-5.3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0 6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5.6	-5.6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE PIB_T

Imagen No. 5

TRD 102.12.04

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T
[1] preliminar

Imagen No. 6

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Exportaciones	**1,8**	**1,2**	**1,2**

Fuente: DANE PIB T

Imagen No. 7

TRD 102.12.04

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE PIB

Imagen No. 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026

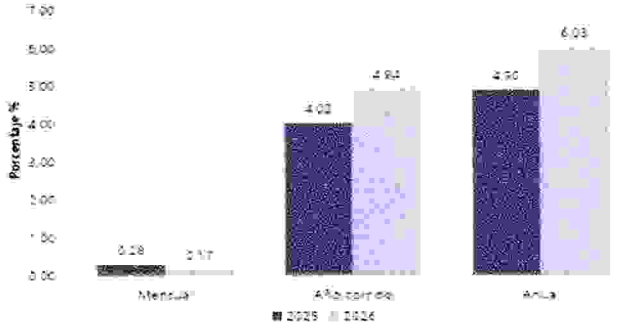

Fuente: DANE IPC

Imagen No. 9

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución (puntos porcentuales)	2026 Variación (%)	2026 Contribución (puntos porcentuales)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19.12	0.79	0.15	0.89	0.17
Salud	6.77	0.46	0.03	0.36	0.02
Prendas de vestir y calzado	5.95	0.05	0.00	0.27	0.02
Restaurantes y hoteles	9.42	0.32	0.03	0.48	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.81	0.74	0.01	0.26	0.00
Bienes y servicios para el cuidado personal y efectos personales	4.74	0.43	0.02	0.29	0.01
Ocio y cultura	3.83	0.20	0.01	0.07	0.00
Información y comunicación	8.12	0.27	0.02	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.85	0.04	0.00	0.11	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	17.05	0.42	0.07	1.14	0.19
Muebles y artículos para el hogar	3.76	0.41	0.02	0.41	0.02
Transporte	10.97	0.07	0.01	0.24	0.03

Fuente: DANE IPC

Imagen No. 10

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Electricidad	2.29	0.08
Servicios relacionados con la copropiedad	2.66	0.04
Arriendo imputado	0.23	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.53	0.03
Carne de res y derivados	0.84	0.02
Arriendo efectivo	0.23	0.02
Celular	3.13	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.26	0.01
Hortalizas y legumbres frescas	1.17	0.01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0.50	0.01

Fuente DANE IPC

Imagen No. 11

TRD 102.12.04

Índice de Producción Industrial (IPI) – JUNIO 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026(p)

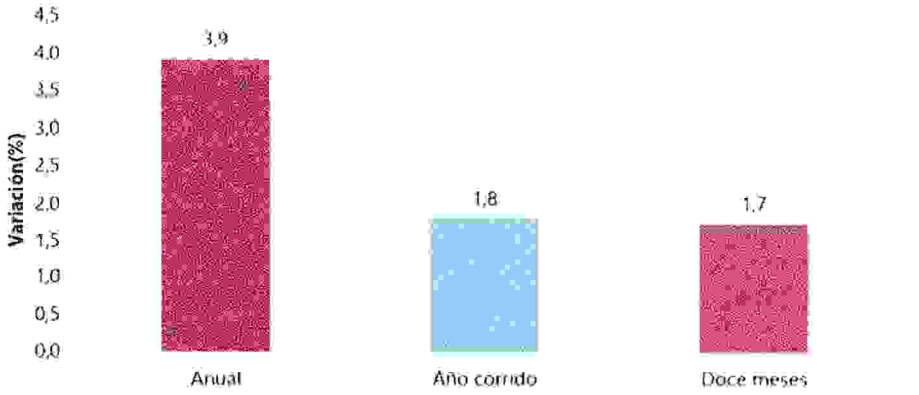

Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

Imagen No. 12

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)(p)

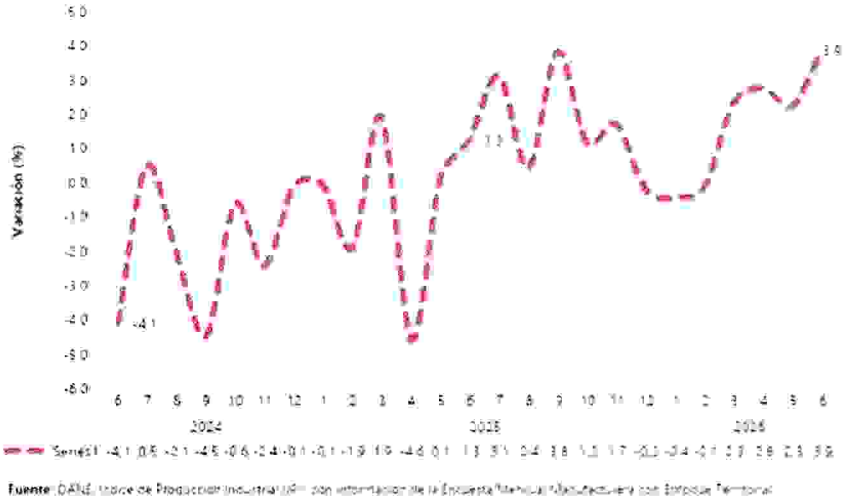

Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

Imagen No. 13

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Junio 2026 / Junio 2025)

TRD 102.12.04

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

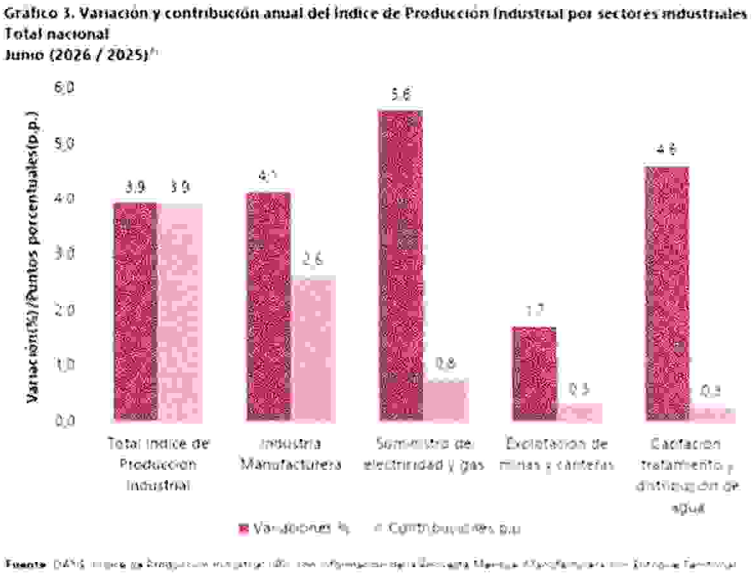

Imagen No. 14

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en $1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de $249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente $2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.



Imagen No. 15

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

3.567,11
COP/USD
Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Imagen No. 16

EL CANAL FERRETERO EN COLOMBIA: AJUSTES Y RETOS ANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

La construcción en Colombia enfrenta una etapa de redefinición que impacta directamente en el canal ferretero. La exclusión de la vivienda formal de la agenda gubernamental modificó la dinámica de proyectos y redujo la demanda de grandes volúmenes de materiales. Aun así, el abastecimiento de insumos se mantiene activo en segmentos como remodelaciones, autoconstrucción y obras medianas.

El presidente de Camacol señaló que, pese a la falta de prioridad gubernamental, "la vivienda formal sigue siendo una prioridad de los hogares en Colombia, que al final son la razón de ser de esta industria". Para los ferreteros, esta situación implica reorganizar inventarios, diversificar líneas de producto y atender de forma más eficiente a un mercado fragmentado.

El canal ferretero dentro de la estrategia privada

La política de vivienda en el país ha dependido históricamente de la iniciativa privada. Frente a la coyuntura actual, el presidente de Camacol recalcó que "la independencia de los ciclos políticos es clave para construir un sector más fuerte y sostenible". En este contexto, el canal ferretero adquiere mayor relevancia. Su función ya no se limita a la distribución de insumos; debe integrar servicios de asesoría técnica, manejo especializado de materiales y estándares de calidad que respondan a los requerimientos de constructoras y contratistas. La incorporación de productos certificados y soluciones sostenibles se convierte en una exigencia del mercado. Ejemplos de esta adaptación se encuentran en marcas como Induma, que desarrolla soluciones innovadoras y sostenibles con una red de más de 400 distribuidores, y Herragro, referente en herramientas de alto rendimiento que responden a los requerimientos técnicos de obra y mantenimiento industrial.

Innovación, digitalización y sostenibilidad

La transformación tecnológica y ambiental condiciona la competitividad del canal. Digitalizar inventarios, implementar plataformas de comercio electrónico y optimizar procesos logísticos son pasos necesarios para garantizar continuidad en el suministro. El presidente de Camacol advirtió que *"el 2025 será un año decisivo para trazar la hoja de ruta del sector constructor"*, con la adopción de tecnologías como la inteligencia artificial en los procesos constructivos. Para las ferreterías, esto implica capacitar equipos, ajustar catálogos de productos y adaptarse a nuevas exigencias de obra. En este ámbito, fabricantes como Argos y Cemex ya han incorporado al mercado líneas de concreto sostenible —como *Ecomax* y *Vertua*— que reducen emisiones de CO_2 y garantizan especificaciones técnicas equivalentes a las tradicionales. Incluir este tipo de productos en la oferta ferretera permite responder a contratistas y consumidores que buscan alternativas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia en obra.

Perspectivas hacia 2026

El futuro de la construcción y de la ferretería está ligado a la capacidad de adaptación del sector. La planeación gremial, las alianzas con fabricantes y el acceso a mecanismos de financiamiento serán determinantes para sostener el crecimiento en un escenario de alta volatilidad. La ferretería, como punto de contacto directo con profesionales y usuarios de obra, tiene un papel estructural: asegurar disponibilidad de materiales, garantizar especificaciones técnicas y sostener la continuidad de los proyectos. Su evolución definirá en gran medida el desempeño de la cadena de la construcción en los próximos años.

TRD 102.12.04

ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el propósito de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL APOYO A HOGARES AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, verificando previamente las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones requeridas para el suministro de quinientos treinta y cuatro (534) bultos de cemento y doscientas ochenta (280) tejas metálicas tipo arquitectónica, destinados a la atención de veinte (20) hogares afectados por amenazas de origen natural derivadas de la temporada invernal.

Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, de conformidad con la planificación contractual de la Administración Municipal.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con capacidad técnica, comercial y logística para el suministro de los materiales de construcción requeridos. Las cotizaciones fueron analizadas teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega establecidas por la Entidad, verificando que los valores ofertados incorporaran los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes.

En el análisis económico se tuvo especialmente en cuenta el componente de transporte, cargue y descargue de los materiales hasta las viviendas de los hogares beneficiarios, considerando que estos se encuentran ubicados en diferentes veredas rurales del municipio de Saravena y que, debido a la situación de calamidad pública ocasionada por la temporada invernal, se requiere garantizar que los materiales lleguen directamente a los sitios donde se encuentran las viviendas afectadas.

Una vez revisadas, comparadas y analizadas las cotizaciones recibidas, se determinó el valor unitario de referencia de los bienes mediante el promedio aritmético de los valores cotizados para cada ítem, incluyendo dentro de dichos valores los costos asociados al transporte y entrega en los lugares previamente definidos por la Administración Municipal. Esta metodología permitió establecer precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado y con las particularidades logísticas de la intervención.

De acuerdo con el estudio realizado, se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender el suministro de los materiales requeridos, garantizando las condiciones de calidad, cantidades, especificaciones técnicas y entrega establecidas por la Entidad. Lo anterior permite determinar que existe una oferta suficiente para adelantar el proceso contractual bajo criterios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, el Municipio de Saravena establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($99.943.800,00)**, valor que comprende el suministro de los materiales requeridos, así como los costos de transporte, cargue, descargue, entrega directa en las viviendas beneficiarias, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

El valor estimado se encuentra soportado en el análisis de mercado realizado por la Administración Municipal y responde a las condiciones técnicas y logísticas particulares requeridas para garantizar la atención efectiva de los veinte (20) hogares afectados por la temporada invernal.

TRD 102.12.04

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

Desde la perspectiva técnica, el proyecto se considera viable y pertinente, toda vez que contempla el suministro de materiales de construcción requeridos para contribuir a la recuperación de las condiciones físicas y de protección de las viviendas de veinte (20) hogares afectados por amenazas de origen natural asociadas a la temporada invernal en el municipio de Saravena. La solución propuesta comprende la adquisición de 534 bultos de cemento hidráulico de uso general y 280 tejas metálicas tipo arquitectónica, materiales que, de acuerdo con las necesidades identificadas mediante las visitas técnicas realizadas por el Profesional de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, resultan adecuados para atender las afectaciones existentes en los elementos constructivos y de cubierta de las viviendas priorizadas.

Técnicamente, los materiales deberán cumplir con las especificaciones, condiciones de calidad, presentación, dimensiones, resistencia y demás características establecidas por la Entidad, garantizando que sean nuevos, aptos para el uso previsto y entregados en condiciones óptimas. Asimismo, el contratista deberá asumir el transporte, cargue y descargue de los materiales hasta cada una de las viviendas beneficiarias, ubicadas en las dieciséis (16) veredas priorizadas, garantizando la entrega efectiva de los bienes en los sitios de intervención.

La ejecución contempla un plazo de **quince (15) días calendario**, durante el cual se deberá coordinar la programación de las entregas entre el contratista, el supervisor del contrato y el Profesional responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, verificando las cantidades, condiciones y recepción de los materiales por parte de cada hogar beneficiario. En este sentido, la alternativa presenta condiciones técnicas favorables para su ejecución, debido a que los bienes requeridos son de utilización común, cuentan con especificaciones técnicas verificables y existe oferta comercial para su suministro. Además, la incorporación del transporte hasta las viviendas permite responder a las condiciones particulares de localización y acceso de los hogares afectados, garantizando que la intervención no se limite a la adquisición de los materiales, sino que estos sean efectivamente puestos a disposición de la población beneficiaria.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, el proyecto permite atender de manera focalizada, oportuna y eficiente las necesidades identificadas, contribuyendo a la recuperación de las condiciones de habitabilidad, seguridad y protección de las viviendas afectadas por la temporada invernal y fortaleciendo la capacidad de respuesta del Municipio frente a la situación de calamidad pública declarada.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 51.** Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

TRD 102.12.04

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoria de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Decreto Municipal N° 25 de 2026: Declara la Alerta Amarilla en el municipio de Saravena debido a las condiciones meteorológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos, habilitando la adopción de acciones preventivas y de respuesta.

Decreto Municipal N° 84 del 14 de julio de 2026: Declara la Situación de Calamidad Pública en el municipio de Saravena como consecuencia de la temporada invernal, permitiendo implementar medidas excepcionales para la atención y recuperación de la población afectada.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Nº 06 Del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.4. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

TRD 102.12.04

5.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los indices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los indices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.4 CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

5.4.1 REQUISITO PARA MYPIME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

5.4.2 PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial. Para dicho análisis de mercado es importante destacar que se tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes factores socioenómicos, geográficos y legales.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA,** el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **$ 99.943.800,00** y con las siguientes asignaciones presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.03.04.01	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	**$ 99.943.800,00**

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC 31160000 – Ferretería.**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 780.516.920.601

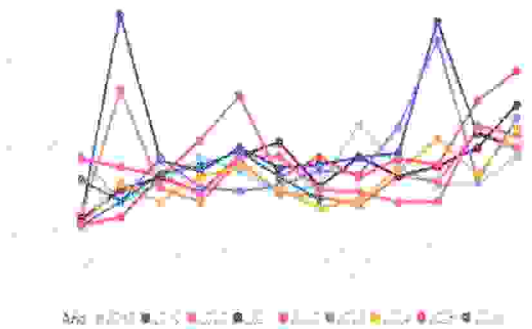

Gasto Anual

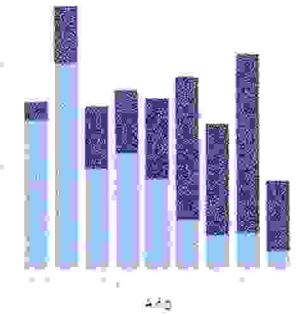

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
17.143

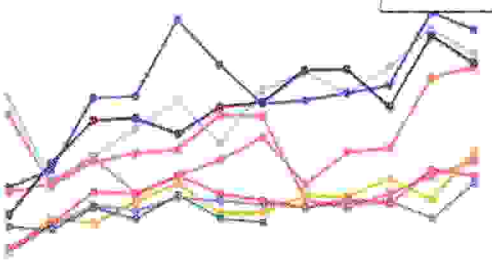

Cantidad de contratos - Anual

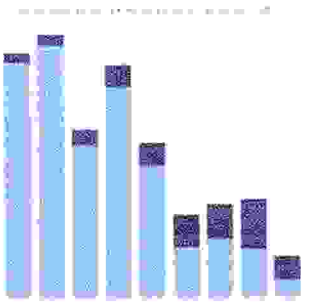

Valor Total Estimado por Familia

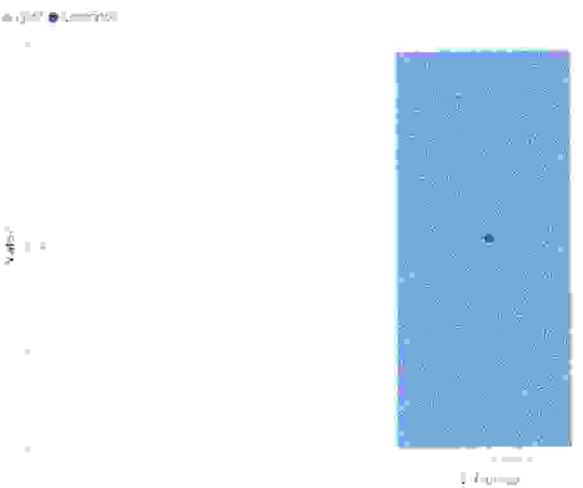

FILTROS:

Seleccione el año

Seleccione la Fecha

01/01/2020 — 31/08/2025

Departamento de Entidad

Nombre de Entidad (agregado)

Plataforma

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccione una categoría

Valor contratado

$0 — $20.351.000.000

Modalidad de selección

TRD 102.12.04

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificación de Bienes y Servicios	Conteo de Contratos	Valor	Participación	Conteo de Contratos	Valor	Participación	Conteo de Contratos	Valor	Participación	Conteo de Contratos	Valor
3116 - Ferretería	3031	$82.364.113.938	16,56%	3260	$129.903.730.723	16,64%	2036	$80.296.609.208	10,29%	2886	$88.204.92
Total	3031	$82.364.113.938	16,56%	3260	$129.903.730.723	16,64%	2036	$80.296.609.208	10,29%	2886	$88.204.92

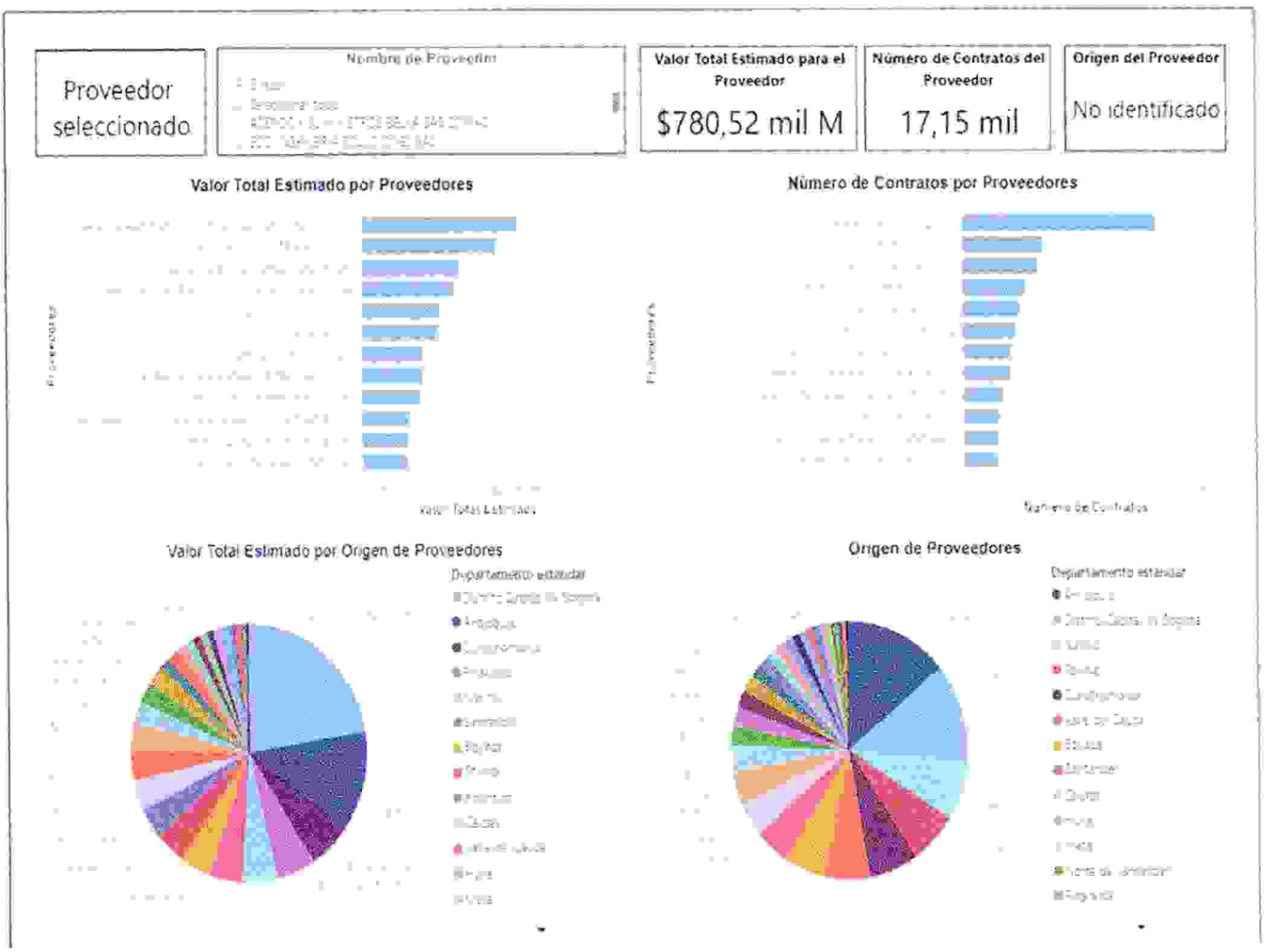

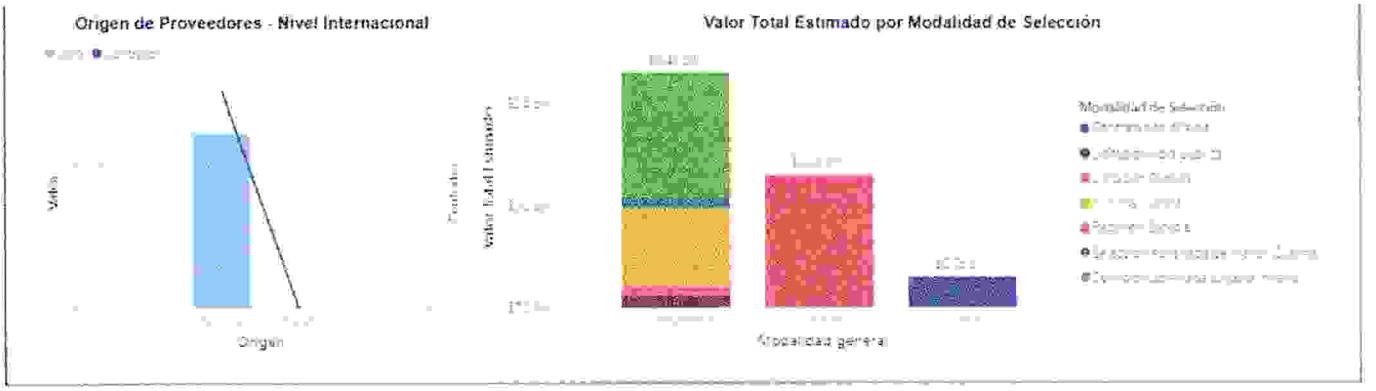

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	TIPO CONTRATO	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA
254/2020	"ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES, UNIFORMES, INSUMOS AGROPECUARIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE VALLES DEL SOL Y PLAYAS DE BOJABA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Compraventa	$65.326.160,00	Selección Abreviada Subasta Inversa	JOSE IGNACIO CÁRDENAS RODRIGUEZ

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado la prestación del servicio que se pretende realizar:

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas, donde prevalece la modalidad de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA:**

TRD 102.12.04

Información

Número del proceso	SASIE 002 DE 2026
Título	SUMINISTRO DE FERRETERIA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	UNIDAD CONTRATACION MUNICIPIO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SASI-SGR-0016-2026 (Presentación de oferta)
Título	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (Presentación de oferta)
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Unidad de Contratación de la Secretaría General - Comprador
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SASI-DAAL- 008-2026 (Presentación de oferta)
Título	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL CONTROL, RECUPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN E
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SA-SIP-2026-005
Título	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL D
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION (Todos los procesos de selección 2026)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

TRD 102.12.04

Revisando la plataforma SECOP II, se evidencia que en otras entidades del país se ha requerido la contratación de servicios con objeto igual o similar al objeto de la presente contratación, servicios que se han contratado bajo la modalidad de subasta inversa.

1.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel del departamento de Arauca de acuerdo con la necesidad requerida, en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC 31160000 – Ferretería.**

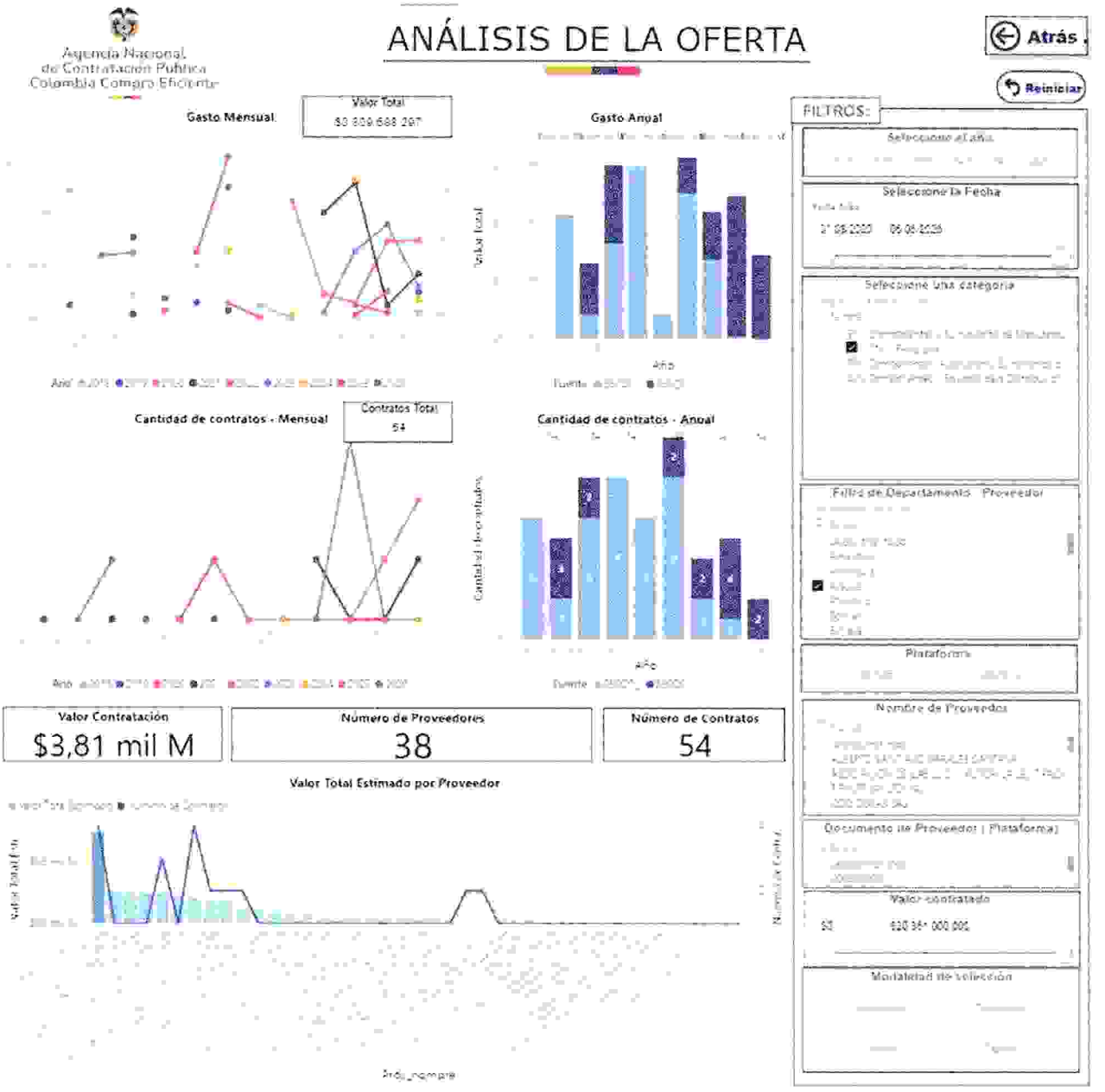

155

TRD 102.12.04

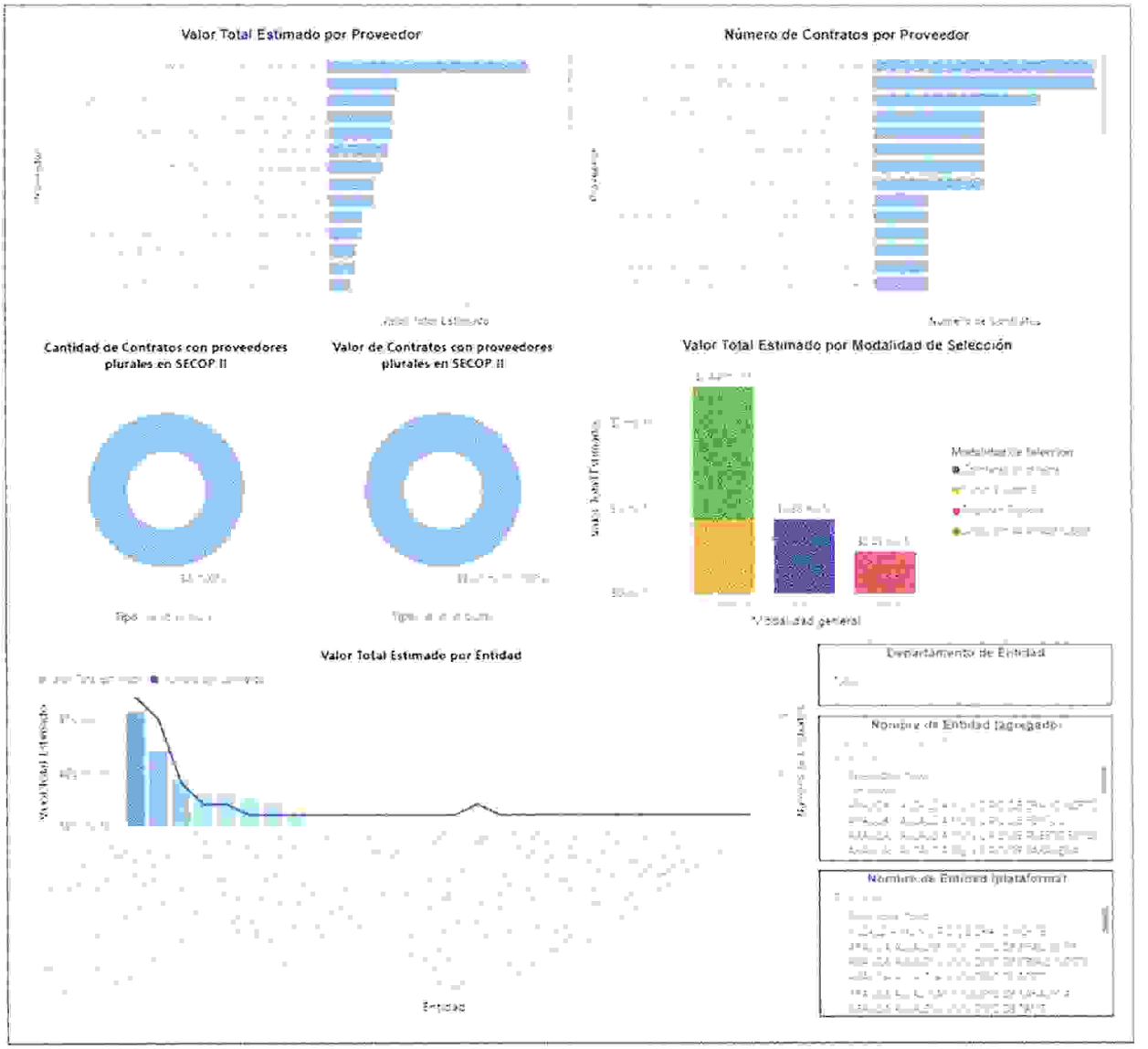

Comportamiento contratación por bienes y servicios (UNSPSC)

Año	2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
9016 - Ferretería	6	$426.390.599	11,19%	5	$260.633.789	6,84%	8	$598.736.693	15,72%	8	$594.135.635	15
Total	6	$426.390.599	11,19%	5	$260.633.789	6,84%	8	$598.736.693	15,72%	8	$594.135.635	15

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector. Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Rios Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	**Proyectó y Digito**	**Firma:**